



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO **(591)**

24 de agosto de 2009

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 9 del artículo 3º y el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 40º del Decreto 975 de 2004.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante Resolución No. 54 del 6 de marzo de 2008, publicada en el Diario Oficial No. 46.928 del 11 de marzo de 2008, asignó 2.050 subsidios familiares de vivienda urbana correspondientes a la Bolsa Ordinaria.

Que mediante Resoluciones Nos. 423 del 23 de Octubre de 2008, 46 del 30 de Enero de 2009, 105 del 11 de marzo de 2009, 330 del 5 de junio de 2009 y 332 del 5 de junio de 2009 expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, se resolvieron unos recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 54 del 6 de marzo de 2008 y se ordenó continuar con el proceso de asignación establecido en los artículos 38, 40 y siguientes del Decreto 975 de 2004.

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con fundamento en lo previsto en el artículo 1º del Decreto 875 de 2006, realizó la distribución de recursos para la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, mediante la Resolución No. 869 del 29 de mayo de 2008 y 2195 de 2008.

Que la información remitida por las Cajas de Compensación Familiar a través de la página Web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para efectos de la asignación, incluye los hogares que demostraron la financiación total de la vivienda - cierre financiero. Los soportes de esta información se encuentran físicamente en los archivos de las Cajas de Compensación Familiar junto con las certificaciones de los respectivos auditores.

Que el Fondo Nacional de Vivienda celebró con las Cajas de Compensación Familiar, reunidas en Unión Temporal, contratos de Encargo de Gestión los cuales tienen por objeto el desarrollo por cuenta y riesgo de las Cajas en Unión Temporal de los "(...) procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP (Registro único de Postulantes del Gobierno Nacional), prevalidación, apoyo a las

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

actividades de preselección y asignación a cargo del FONDO, seguimiento y verificación de los documentos para hacer efectivo el pago de los subsidios familiares de vivienda en todas sus modalidades, con el fin de garantizar la debida inversión de los recursos, de acuerdo con las leyes y disposiciones que rigen el Subsidio Familiar de Vivienda.”

Que el Grupo de Sistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante memorando número 1450-I3-88044 del 4 de agosto de 2009, manifestó que “*el Proceso de Asignación para la Bolsa Ordinaria Recursos de Reposición resoluciones 423 de 2008, 46, 105, 330 y 332 de 2009 se realizó de acuerdo a la información contenida a la fecha en la base de datos de subsidios, a las especificaciones dadas por el Área de Subsidios y que se relacionan con el Grupo de Sistemas. De igual manera en el área de Sistemas reposa en medio magnético toda la información relacionada con dicho tema. El resultado del proceso es de 96 hogares asignados por un valor de \$ 860.414.291.*”

Que la información remitida por las Cajas de Compensación Familiar a través de la página Web del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para efectos de la asignación, incluye los hogares que demostraron la financiación total de la vivienda - cierre financiero. Los soportes de esta información se encuentran físicamente en los archivos de las Cajas de Compensación Familiar junto con las certificaciones de los respectivos auditores.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de ochocientos sesenta millones cuatrocientos catorce mil doscientos noventa y un pesos (\$860.414.291,00). Este valor se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 216 del 19 de junio de 2009, por un valor total de ochocientos setenta y tres millones doscientos trece mil novecientos noventa y un pesos (\$873.213.991,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 975 de 2004, la firma PricewaterhouseCoopers Ltda. adelantó la auditoria al proceso y emitió la certificación radicada de fecha 21 de agosto de 2009, sobre el proceso de asignación.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 975 de 2004, en virtud de la transitoriedad establecida en el artículo 93 del Decreto 2190 de 2009, y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente asignar el Subsidio Familiar de Vivienda a aquellos hogares que acreditaron cierre financiero, requisito éste cuyo cumplimiento determina que para ellos concluyó el procedimiento administrativo exigido por la normatividad vigente.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Asignar noventa y seis (96) subsidios familiares de vivienda urbana, correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

Ordinaria, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen:

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR TOTAL SUBSIDIOS
ARAUCA	6	\$ 54.646.200,00
BOGOTA D. C.	7	\$ 62.148.200,00
CASANARE	5	\$ 45.508.667,00
CAUCA	37	\$ 324.910.924,00
CHOCO	7	\$ 63.753.900,00
CUNDINAMARCA	6	\$ 54.430.800,00
NARIÑO	20	\$ 182.154.000,00
RISARALDA	8	\$ 72.861.600,00
TOTAL	96	\$ 860.414.291,00

ARAUCA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	TAME	24249602	CHIQUILLO CHIQUILLO ANA BELEN	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	TAME	24249415	DULCEY GLADYS LEONOR	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	TAME	80267234	LONGAS LUIS CARLOS	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	TAME	21229875	PABON DE LOPEZ ANA LILIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	TAME	60389084	PICO NARANJO ALEXANDRA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	TAME	68300904	ROMERO PRIETO CLAUDIA FERLEY	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
ARAUCA					
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					54.646.200,00
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					6

BOGOTA D.C.					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	BOGOTA	4879589	BAQUERO ESCOBAR GERARDO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	BOGOTA	20688058	BOLIVAR SAENZ OBDILIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	BOGOTA	20752565	CRISTANCHO MILQUEZ CARMEN	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	BOGOTA	36165393	HERNANDEZ LINARES MARIA CLEDIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 7.502.000,00
5	BOGOTA	12901138	QUIÑONES CASTILLO ANTONIO EDMUNDO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	BOGOTA	2343487	SALGUERO OTONIEL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
7	BOGOTA	39549235	VILLAMIL ZARATE MAYDEN RUBIELA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
BOGOTA D.C.					
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					62.148.200,00
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					7

CASANARE					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	VILLANUEVA	11409635	CESPEDES BAQUERO ALBERTO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	VILLANUEVA	74280341	OLMOS VANEGAS CARLOS RAFAEL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	VILLANUEVA	39948516	PALOMO ROSALIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	VILLANUEVA	17340288	PLAZAS RAMOS ARMANDO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	VILLANUEVA	7061527	SANCHEZ ROA MARCO FIDEL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.077.867,00
CASANARE					
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					45.508.667,00
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					5

CAUCA					
-------	--	--	--	--	--

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	POPAYAN	34567640	ALEGRIA PIAMBA ESPERANZA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	POPAYAN	25711981	ALEGRIA SANCHEZ ELIZABETH	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	POPAYAN	25478838	ANACONA ORDOÑEZ EDILBERTA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	POPAYAN	34545776	BEDOYA GALVIS MYRIAM	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	POPAYAN	34528214	BOLAÑOS CERON ELVA MARIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	POPAYAN	34534049	CERON GOMEZ FANEKI MARIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
7	POPAYAN	27079358	CORDOBA MARTHA CECILIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
8	POPAYAN	34562018	CORDOBA PERES ADRIANA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
9	POPAYAN	34569654	CORDOBA SAMBONI INELDA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
10	POPAYAN	25337194	FERNANDEZ MARIA EDIT	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
11	POPAYAN	76170300	FERNANDEZ BASTIDAS HILARION	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
12	POPAYAN	34526181	FORERO RUIZ MARIA DEL SOCORRO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
13	POPAYAN	25587300	GUZMAN UNI MARIA PRESENTACION	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
14	POPAYAN	4673502	IDROBO GUTIERREZ OLEGARIO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 6.071.800,00
15	POPAYAN	25707479	INGA OL MARIA ESNEDA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
16	POPAYAN	34556952	MACA TOSNE MARIA EUGENIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
17	POPAYAN	25290857	MONCAYO CERON LUZ EYRI	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
18	POPAYAN	34550027	NARVAEZ SOLARTE NUBIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
19	POPAYAN	38979975	OROZCO URREA ANA ROSA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
20	POPAYAN	25593258	ORTEGA MARIA SOLANGEL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
21	POPAYAN	34559034	OTOYA SAMBONI DALIA AMPARO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
22	POPAYAN	34567204	QUINTERO ERAZO MARTA LUCIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
23	POPAYAN	25594160	REALPE ALARCON AMPARO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
24	POPAYAN	34551470	RIVERA POMEYO YOLANDA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 5.415.700,00
25	POPAYAN	25598029	RODRIGUEZ FLORALBA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
26	POPAYAN	10753525	RUIZ TRUJILLO DARIO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.052.724,00
27	POPAYAN	34553231	SAMBONI JIMENEZ LEIDA ESPERANZA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
28	POPAYAN	29500376	SANCHEZ SAUCA ELIZABET	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
29	POPAYAN	25521837	SOLARTE MONCAYO ENID	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
30	POPAYAN	34554508	TOBAR PACHECO EMILSEN	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
31	POPAYAN	76328637	TRUJILLO SANTIAGO PABLO ANDRES	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
32	POPAYAN	34568277	VARGAS LEON RUBY ESPERANZA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.000,00
33	TIMBIO	76307027	ALVAREZ LUIS ALIRIO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 8.011.500,00
34	TIMBIO	34561745	ASTAIZA MESA MARIA LUZVINA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 8.207.700,00
35	TIMBIO	34657994	JIMENEZ AGREDO MARIA EUGENIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 8.011.500,00
36	TIMBIO	66833449	MARTINEZ TORRES ILDA MARGOTH	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 8.011.500,00
37	TIMBIO	25705133	PAZ MORAN LUZ MARINA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 8.011.500,00
CAUCA		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			324.910.924,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			37

CHOCO					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	QUIBDO	54253586	AMAYA PALACIOS BETSY DEL CARMEN	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	QUIBDO	54259626	CUESTA CASTILLO EUGENIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	QUIBDO	26261709	JIMENEZ MOSQUERA YESENIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	QUIBDO	54256416	LOPEZ MENA ALCIRA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	QUIBDO	11787639	PALACIOS BARCO MANUEL FRANCISCO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	QUIBDO	35604322	RIVAS CHAVERRA MARLENIS	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
7	QUIBDO	54257802	TARAZONA MARTINEZ CRUZ ROCIO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
CHOCO		VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS			63.753.900,00
		NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS			7

CUNDINAMARCA					
--------------	--	--	--	--	--

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	CHIA	20424289	GUERRERO CASTIBLANCO MARIA DEL CARMEN	ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	\$ 9.107.700,00
2	SOACHA	41634701	BUSTOS RODRIGUEZ ANA LUCILA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.000.000,00
3	SOACHA	6214527	DUARTE GONZALEZ JESUS ALONSO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	SOACHA	20409559	HERNANDEZ SALAZAR FABIOLA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	SOACHA	39654149	LOZANO VANEGAS MARIA MERCEDES	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.000.000,00
6	SOACHA	41795924	PINILLA NUÑEZ LUZMILA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
CUNDINAMARCA				VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	54.430.800,00
				NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	6

NARIÑO					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	PASTO	59835786	ALVARADO BASTIDAS MARIA ELENA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	PASTO	30705224	ANDRADE ANDRADE MARIA APOLONIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	PASTO	12996968	BOTINA MONTANCHEZ MARINO RUBIEL	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	PASTO	59827337	CAICEDO MARTHA DEL CONSUELO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	PASTO	30741946	CHAVES IRMA GEOMAR	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	PASTO	30729950	ESCOBAR CANAMEJOY AURA RUFINA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
7	PASTO	27091207	GALVIS ENIS PATRICIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
8	PASTO	30726157	LUNA VELASCO YOLANDA DEL PILAR	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
9	PASTO	30718878	OVIDEO LEONOR	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
10	PASTO	2543390	PANTOJA YELA GERARDO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
11	PASTO	30727962	RUANO AURA MARINA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
12	PASTO	30746350	RUIZ JOJOA SONIA MAGALI	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
13	SANDONA	27433322	ANDRADE RODRIGUEZ GLADIS DEL SOCORRO	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
14	SANDONA	59176814	BENAVIDES CAICEDO SANDRA PATRICIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
15	SANDONA	27432591	BRAVO DE ESPINOSA LUZ ANGELICA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
16	SANDONA	27428561	BURBANO DE GAVIRIA ROSAURA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
17	SANDONA	27434134	CRUZ LARRANIAGA NUBIA YOLANDA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
18	SANDONA	27432367	ENRIQUEZ DE JURADO ROSA IRMA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
19	SANDONA	27434187	MARTINEZ JUANA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
20	SANDONA	36870011	MONTERO VALENCIA LUZ FELINA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
NARIÑO				VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	182.154.000,00
				NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	20

RISARALDA					
No.	MUNICIPIO DE ASPIRACION	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD	VR. SUBSIDIO
1	DOSQUEBRADAS	10123421	BAÑOL TRUJILLO FREDDI	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
2	PEREIRA	16202079	RAMIREZ MAFLA LUIS CARLOS	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
3	PEREIRA	24623274	RIOS CASTAÑEDA MARIA LIMBANIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
4	PEREIRA	42123226	RIVAS MORENO LUZ MARCIANA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
5	PEREIRA	42057025	SALAZAR BENJUMEA BLANCA NIDIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
6	PEREIRA	4551015	SANTA GALEANO DARIO DE JESUS	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
7	PEREIRA	24941040	TAPASCO LIBIA	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
8	PEREIRA	41477989	TOVAR REINA MARIA INES	CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 9.107.700,00
RISARALDA				VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	72.861.600,00
				NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	8

ARTÍCULO 2°. La presente asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto 2190 de 2009.

Por la cual se asignan noventa y seis (96) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes a aceptación de recursos de reposición de la Bolsa Ordinaria.

ARTICULO 3º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución, no se consideran beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, según lo establecido en el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 24 días de agosto de 2009

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisó: Jorge Serna Botero